Excluidos

Por no reunir los requisitos exigidos en el punto 3.1.a:

Fernández-Prida Migoya, Carmen. Manuel Funes, Maria Paz. Varela Uña, Mónica,

Por no reunir los requisitos exigidos en el punto 2.1.c:

D. N. I.

Contreras Jiménez, Antonio M	25.919.452
Liñero Revilla, Miguel Angel	1.101.486
López-Canti Casas, Francisca	2,518.706
Muñoz Rodríguez, Magdalena	18.382.998
Pizarro Pinos. Ana	247.895
Sánchez Fortes, José	22.417.005

Por no reunir los requisitos exigidos en el punto 3.6: Riesgo Canga-Arguelles, María.

Por no reunir los requisitos exigidos en el punto 2.1.a:

García de Pruneda la Torre, Beatriz. García de Pruneda la Torre, Paloma.

En cumplimiento de lo dispuesto en la norma 4.5 de la Resolución de la Universidad Complutense de Madrid de 27 de junio de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de septiembre), los interesados podrán interponer recurso de alzada contra la presente Resolución ante el excelentisimo señor Ministro de Educación y Ciencia, en el plazo de quince días.

Madrid, 26 de febrero de 1979.—El Rector, Angel Vián Ortuño.

tuño

7892

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Derecho inter-nacional público y privado» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Bilbao (San Sebastián) por la que se cita a los señores opositores.

Se cita a los señores opositores a la plaza de Profesor agregado de «Derecho internacional público y privado» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Bilbao (San Sebastián), convocada por Orden ministerial de 6 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de junio), para efectuar su presentación ante este Tribunal el día 7 de abril próximo, a las doce horas de la mañana, en el Instituto de Estudios de Administración Local (Joaquín García Morato, 7, Madrid), y hacer entrega de una Momoria por triplicado sobre el concepto, métodos, fuentes y programa de la disciplina, así como de los trabajos científicos y demás méritos que puedan aportar, rogando a los señores opositores acompañen una relación por septuplicado de dichos trabajos.

tuplicado de dichos trabajos. En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal en orden a la práctica de los dos últimos

ejercicios.

Madrid, 8 de marzo de 1979.—El Presidente del Tribunal, Adolfo Miaja de la Muela.

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

7893

CORRECCION de errores de la Resolución del Instituto Nacional de Asistencia Social por la que se convocan pruebas selectivas, turnos libre y restringido, para cubrir 35 plazas de la Escala Técnica vacantes en las plantillas de dicho Organismo.

Advertidos errores en el texto de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 27, de fecha 31 de enero de 1979, páginas 2515 a 2522, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el segundo párrafo del apartado 1.3.2.a) donde dice: «Quienes elijan el grupo de materias histórico-políticas y sociológicas deberán exponer dos temas de materias comunes, uno de Derecho administrativo y otro de Economía y Hacienda; asimismo, deberán exponer dos temas de esta especialidad, uno de Historia político-social y estructura social de España y otro de Teoría política y Derecho constitucional», debe decir: «Quienes elijan el grupo de materias histórico-políticas y sociológicas deberán exponer dos temas de materias comunes, uno de Derecho administrativo y otro de Historia política y social de las ideas políticas; asimismo, deberán exponer dos temas de su especialidad, uno de Historia política contemporánea y estructura so-

cial de España y otro de Teoría política y Derecho constitu-

En el segundo párrafo del apartado 1.3.2.b) donde dice: «Quie-En el segundo parrafo del apartado 1.3.2.0) donde dice: «Quienes elijan el grupo de materias histórico-políticas y sociológicas deberán exponer dos temas de materias comunes, uno de Derecho administrativo y otro de Economía y Hacienda; asimismo, deberán exponer un tema de esta especialidad a elegir, bien de Historia político-social y estructura social de España, o bien de teoría política y Derecho constitucional», debe decir: «Quienes elijan el grupo de materias histórico-políticas y sociológicas deberán exponer dos temas de materias comunes, uno de Derecho administrativo y otro de Historia política y social de las ideas políticas: asimismo, deberán exponer un tema de su las ideas políticas; asimismo, deberán exponer un tema de su especialidad a elegir, bien de Historia política contemporanea y estructura social de España, o bien de Teoría política y De-

recho constitucional».

En el apartado 5.2 donde dice: «Dos Vocales del Cuerpo Geen el apartado 5.2 donde dice: «Dos vocales del Cuerpo General Técnico de la Administración Civil del Estado, actuando uno de ellos como Secretario», deber decir: «Un Vocal del Cuerpo General Técnico de la Administración Civil del Estado y un funcionario de la Escala Técnica del Organismo, que actuará como Secretario».

En el tema número 39 de Materias Comunes, donde dice: «Tendencias del pensamiento político español en el siglo XVI», debe decir: «Tendencias del pensamiento político español en el

En el tema número 40 de Materias Comunes, donde dice: «El siglo XVI español y la ilustración», debe decir; «El siglo XVIII

siglo XVI espanol y la llustracion», debe decir; «El siglo XVIII español y la ilustración».

En el tema número 43 del grupo de Materias Comunes, donde dice: «Menéndez Pelayo».

En el tema número 46 del grupo de Materias Comunes, donde dice: «Masidio de Palma y Guillermo de Ockal», debe decir: «Marsilio de Padua y Guillermo de Ockal»,

ADMINISTRACION LOCAL

7894

RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid referente al concurso-oposición restringido entre Subo-ficiales de la Agrupación Mixta Femenina de Cir-culación del Cuerpo de Policía Municipal para pro-veer la plaza de Oficial.

Al no haberse presentado reclamación alguna contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición restringido, se eleva la misma a definitiva. Asimismo se hace público que el Tribunal calificador estará constituido de la siguiente forma:

Titulares

Presidente: Don Luis Gil Calvo, Concejal de este Ayuntemiento.

Don Santiago Estrada Saiz, Delegado de Seguridad y Policía Municipal.

Don Angel Sánchez Esteban, Inspector Jefe accidental del Cuerpo de Policía Municipal Don Emilio Ballano Antón, Profesor de Educación General

Básica.

Don Máximo Blanco Curiel, en representación de la Direc-ción General de Administración Local. Don Antonio R. Bernabéu González, en representación de la Dirección General de la Jefatura Central de Tráfico.

Secretario: Don Juan José Manzano Rodríguez, Jefe de la Sección de Clases Pasivas y Asuntos Mutuales.

Suplentes

Presidente: Don Manuel Fernández Rodríguez, Concejal de este Ayuntamiento.

Vocales:

Don Gervasio Palomera Rodríguez, Jefe del Departamento Administrativo de la Delegación de Seguridad y Policía Municipal.

Don Rafael Martínez Aguilar, Jefe de la Subinspección de Circulación del Cuerpo de Policía Municipal. Don José Bardo Alfaro, Profesor de Educación General Bá-

Don José María García Pérez, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don José María López Barajas y García Valdecasas, en representación de la Dirección General de la Jefatura Central de

Secretario: Don Norberto Tena Benítez, Jefe de la Sección de Gestión del Personal.

Madrid, 28 de febrero de 1979.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—1.262-A.